

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

4644 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado UNION DE ACTORES Y ACTRICES, con número de depósito 99005590 (antiguo número de depósito 9111).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Silvia García De Pe mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002923.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29/12/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26/01/2023.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 3, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27 y la incorporación de la Disposición Transitoria Única de los estatutos de esta asociación. Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2023 aprobó por unanimidad la modificación del artículo 22 de los estatutos.

Los certificados de ambas asambleas aparecen suscritos por D^a. Silvia García de Pe en calidad de Secretaria General y D. Luis José Ventín Castro como Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de enero de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230005015-1